



ACTA N° 75/26
17/08/26

1

AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 75/26

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA LUNES DIECISIETE DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE CONVOCÓ DE MANERA PRESENCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II Y 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 41 Y 79 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 75/26, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICA PROCURADORA Y LAS CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO QUINTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE SABER AL PLENO DE CABILDO QUE SE REALIZÓ SOLICITUD POR PARTE DE LA REGIDORA, LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO DE UNIRSE A ESTA SESIÓN DE CABILDO DE MANERA VIRTUAL. PONIÉNDOLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CABILDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **10 (DIEZ) VOTOS**.

POSTERIORMENTE, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA.

PASE DE LISTA

C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA	-PRESENTE
C. SÍNDICA PROCURADORA, C. PATRICIA ARELLANO ROJAS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN BENÍTEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ HERNÁNDEZ	-PRESENTE
C. REGIDOR, L.C.P. JUAN PABLO SICAIROS AVITIA	-PRESENTE
C. REGIDORA, C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN	-PRESENTE
C. REGIDORA, L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PLENO DE CABILDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA SÍNDICA PROCURADORA Y LA TOTALIDAD DE LAS REGIDORAS Y REGIDORES, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA INSTALAR LA SESIÓN.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 75/26, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:

PATRICIA ARELLANO ROJAS



AYUNTAMIENTO
ORDEN DEL DÍA

ACTA N° 75/26

17/08/26

2

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 74/26.
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO DEL DECRETO N° 509, POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 86, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, APROBADO EN FECHA 18 DE MARZO DE 2025 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" N° 069 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2026, EN MATERIA DE APLAZAR LA FECHA DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPECTO AL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA CELEBRAR EL CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD Y DEPORTE RESPECTO LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO CABILDO JOVEN 2026.
- 6.- TURNAR A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS CC. ALEYDA CONCEPCIÓN VELARDE GÓMEZ, CORONEL HERNÁNDEZ IRINA CATALINA, JOSÉ MARTÍN MEDINA HERNÁNDEZ, JESÚS MARTÍN GUADALUPE RAMOS VALERIO, EFRÉN LIZÁRRAGA CARRILLO, JESÚS FABIAN REATIGA FONSECA, HUMBERTO URETA ZAZUETA Y JOSÉ MANUEL MURO RODRÍGUEZ, PERSONAL SINDICALIZADO DE ESTE AYUNTAMIENTO.
- 7.- TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA REFORMA AL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

SEGUNDO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 74/26.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO

Patricia Aleliano Rojas



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 75/26

17/08/26

3

EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 74/26, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 11 (ONCE) VOTOS; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 74/26, AL NO HABER PARTICIPACIONES AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA N° 74/26, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

TERCERO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO DEL DECRETO N° 509, POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 86, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, APROBADO EN FECHA 18 DE MARZO DE 2025 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" N° 069 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2026, EN MATERIA DE APLAZAR LA FECHA DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DA LECTURA AL ACUERDO SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO DEL DECRETO N° 509, POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 86, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, APROBADO EN FECHA 18 DE MARZO DE 2025 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" N° 069 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2026, EN MATERIA DE APLAZAR LA FECHA DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL. CONSIDERANDOS I.- QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO CES/SG/MD/E-1722/2026, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SINALOA, DIPUTADO JUAN DIEGO ARANZUBIA ITURRIOS, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO EL 16 DE JULIO DEL AÑO 2026, A TRAVÉS DEL CUAL FUE NOTIFICADO EL DECRETO N° 509, POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 86, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, APROBADO EN FECHA 18 DE MARZO DE 2025 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" N° 069 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2026, EN MATERIA DE APLAZAR LA FECHA DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL; Y A LA VEZ SE SOLICITA DE ESTE H. CABILDO LA APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DE LA CITADA REFORMA CONSTITUCIONAL, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN. II.- QUE EL DECRETO N° 509 REFORMA LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 86, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA

Patricio Arrelando Rojas



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 75/26

17/08/26

4

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMAN DEL DECRETO NÚMERO 86, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA 18 DE MARZO DE 2025 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA", N° 069, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2025; LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS SEGUNDO; CUARTO, PÁRRAFO PRIMERO; QUINTO; SEXTO, PÁRRAFO PRIMERO; SÉPTIMO; Y OCTAVO, PÁRRAFO TERCERO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO. ...

SEGUNDO. LA RENOVACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS DE ELECCIÓN EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SE REALIZARÁ EN LA ELECCIÓN ESTATAL DEL AÑO 2028, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE DECRETO.

TERCERO. ...

CUARTO. EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL INICIARÁN SUS FUNCIONES EN LA FECHA EN QUE SE LES TOME PROTESTA A LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL QUE EMANEN DEL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2028. EN ESA MISMA FECHA, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO QUEDARÁ EXTINTO.

...

...

QUINTO. PARA GARANTIZAR EL ESCALONAMIENTO EN EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL EN LA ELECCIÓN DEL AÑO 2028, POR ÚNICA OCASIÓN SE ELEGIRÁ UNA MAGISTRATURA POR DOS AÑOS; OTRA MAGISTRATURA POR CINCO AÑOS; Y, OTRA MAGISTRATURA POR OCHO AÑOS.

SEXTO. LAS SALAS DE CIRCUITO CONTINUARÁN SUS FUNCIONES HASTA EL DÍA EN QUE SE LES TOME PROTESTA A LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO QUE RESULTEN ELECTOS EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2028.

...

SÉPTIMO. EL CONGRESO DEL ESTADO REALIZARÁ LAS ADECUACIONES A LAS LEYES ESTATALES QUE CORRESPONDAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE DECRETO, CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2028.

OCTAVO. ...

...

LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO QUE CONCLUYAN SU ENCARGO POR NO POSTULARSE O NO

PATRICIA ARELIANO ROJAS



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 75/26

17/08/26

5

HABER SIDO ELECTOS EN LA ELECCIÓN DEL AÑO 2028, SERÁN BENEFICIARIAS DE UN HABER DE RETIRO PROPORCIONAL AL TIEMPO DE SU DESEMPEÑO, SIEMPRE Y CUANDO NO TENGAN DERECHO AL RETIRO VOLUNTARIO.

NOVENO. ...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA".

SEGUNDO. SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO.

ACUERDOS

PRIMERO.- SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 509, POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 86, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, APROBADO EN FECHA 18 DE MARZO DE 2025 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" N° 069 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2026, EN MATERIA DE APLAZAR LA FECHA DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL, EL CUAL FUE EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EL DÍA 16 DE JULIO DEL AÑO 2026. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE LO ANTERIOR MEDIANTE OFICIO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ACUERDO, RESPECTO EL **DECRETO N° 509, POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 86, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, APROBADO EN FECHA 18 DE MARZO DE 2025 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" N° 069 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2026, EN MATERIA DE APLAZAR LA FECHA DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL.** DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICA PROCURADORA, REGIDORAS Y REGIDORES. PUES, SEGUIMOS EN ESTE CIRCO DE LAS ELECCIONES AL PODER JUDICIAL, PUES ENTONCES A MENARA PERSONAL, LO DIGO, ES LAMENTABLE, POR EL PROCESO DE PERDIDA DE AUTONOMÍA DE LOS PODERES, ENTONCES, PUES LE VAMOS A DAR PARA ADELANTE POR EL TEMA DE QUE SE VA A CRUZAR CON EL TEMA DE ELECCIONES A CARGOS PÚBLICOS, PERO NO COMULGO CON LA IDEA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON EL PODER JUDICIAL. ENTONCES, ES CUÁNTO.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, SE PONE ASU CONSIDERACIÓN EL ACUERDO RESPECTO EL **DECRETO N° 509, POR EL QUE SE REFORMA LOS**

Patricia Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 75/26

17/08/26

6

ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 86, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, APROBADO EN FECHA 18 DE MARZO DE 2025 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" N° 069 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2026, EN MATERIA DE APLAZAR LA FECHA DE LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

CUARTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPECTO AL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA CELEBRAR EL CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DA LECTURA AL ACUERDO SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPECTO AL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA CELEBRAR EL CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO. CONSIDERANDOS I. QUE COMO YA ES TRADICIÓN, AÑO TRAS AÑO SE FESTEJA EL ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO DE FECHA 27 DE AGOSTO, SIENDO EN EL AÑO 2026 EL CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO. II. QUE DE IGUAL FORMA, CADA AÑO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO, EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO ESTE EVENTO, FECHA QUE ES TAN IMPORTANTE E HISTÓRICA PARA TODOS LOS NAVOLATENSES. III. QUE LA FACULTAD PARA EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL ESTÁ ENMARCADADA EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, QUE A LA LETRA DICE:

"LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO SE CELEBRARÁN EN EL RECINTO OFICIAL DESTINADO PARA TAL EFECTO, A MENOS QUE POR ACUERDO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO SE DECLARE DE MANERA TEMPORAL OTRO LOCAL COMO RECINTO OFICIAL. ES RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO LA SALA DE CABILDO UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL"

IV.- QUE EL LUGAR QUE SE PROPONE PARA DESARROLLARSE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN, ES EN EL AUDITORIO RINA CUELLAR EN EL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA LIC. BENITO JUÁREZ Y LIBRAMIENTO ANTONIO TOLEDO CORRO, NÚMERO 1400 SUR. EN MÉRITO DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES Y EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN LEGAL QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, EL DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, PROPONE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO:** SE APRUEBA EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA CELEBRAR EL CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO, A DESARROLLARSE EN EL AUDITORIO RINA CUELLAR EN EL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA LIC. BENITO JUÁREZ Y LIBRAMIENTO ANTONIO TOLEDO CORRO, NÚMERO 1400 SUR.

Patricia Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 75/26

17/08/26

7

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ACUERDO, RESPECTO AL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA CELEBRAR EL CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE NAVOLATO. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

QUINTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD Y DEPORTE RESPECTO LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO CABILDO JOVEN 2026.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DE LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

LA LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, DA LECTURA AL DICTAMEN SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD Y DEPORTE RESPECTO LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO CABILDO JOVEN 2026. CONSIDERANDOS I.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 100 FRACCIÓN VI Y 104 FRACCIONES II Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD Y DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, TIENEN FACULTADES PARA DICTAMINAR RESPECTO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA. **II.-** QUE EL "CABILDO JOVEN 2026" ES UN ESPACIO EN DONDE LOS JÓVENES DE ENTRE LAS EDADES DE 18 Y 29 AÑOS PODRÁN EJERCER SU DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INTERACTIVA, EXPRESAR SU OPINIÓN, SER ESCUCHADO Y TOMADO EN CUENTA, Y A TRAVÉS DE SUS PROPUESTAS SEAN AGENTES DEL CAMBIO EN EL MUNICIPIO, DE LA MISMA MANERA SE INCULCA EN LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, LA CULTURA PARTICIPATIVA DONDE PODRÁN SER ESCUCHADOS Y TOMADAS EN CUENTA EN LOS ASUNTOS QUE LES AFECTEN, ABRIENDO UN ESPACIO FORMAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO DE LOS JÓVENES EN LAS DECISIONES DE SU COMUNIDAD. **III.-** QUE DESDE OTRA PERSPECTIVA, EL "CABILDO JOVEN 2026" ES UN ESPACIO DE EXPRESIÓN DEMOCRÁTICA, DONDE LOS JÓVENES APRENDEN A PLANTEAR Y DISCUTIR PROBLEMAS QUE AQUEJAN A SU COMUNIDAD; Y QUE, DESDE SU PUNTO VISTA, LOS AFECTA DIRECTA O INDIRECTAMENTE, ADEMÁS, PLANTEAN PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A DICHA PROBLEMÁTICA. **IV.-** QUE EL OBJETIVO DE "CABILDO JOVEN 2026" ES QUE LOS JÓVENES APRENDAN Y DESARROLLEN LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y LOGREN COMPRENDER LA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN DEL GOBIERNO, SIENDO ELLOS QUIENES TENDRÁN LA RESPONSABILIDAD FUTURA DE CUIDAR, Y TAL VEZ, CONDUCIR EL DESTINO DEL MUNICIPIO; APRENDIENDO POLÍTICA REAL, FOMENTANDO EL LIDERAZGO, CREANDO CIUDADANOS CON INTERÉS, DÁNDOLE VOZ A LOS JÓVENES, DANDO LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR INICIATIVAS CIUDADANAS, RENOVANDO IDEAS. **V.-** QUE ESTE TIPO DE EVENTOS GENERA UNA SERIE DE BENEFICIOS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO TALES COMO DESARROLLO DE HABILIDADES, EXPERIENCIA CURRICULAR, RED DE CONTACTOS (NETWORKING), ESTÍMULOS Y PREMIOS, POSIBLE VINCULACIÓN LABORAL; DE IGUAL MANERA TRAE

Patricia Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 75/26

17/08/26

8

BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD Y EL MUNICIPIO TALES COMO PROPUESTAS DE LEYES Y REGLAMENTOS FRESCOS, VISIBILIZACIÓN DE CAUSAS JUVENILES, POLÍTICAS PÚBLICAS EFICIENTES, TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO. VI.- QUE PARA LA REALIZACIÓN DEL "CABILDO JOVEN 2026", ES NECESARIO QUE SE EMITA LA CONVOCATORIA PARA DAR A CONOCER LAS BASES PARA TODOS AQUELLOS JÓVENES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HACER UN CAMBIO EN LA SOCIEDAD. VII.- QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA LA CONVOCATORIA QUE SE DEBERÁ DE PUBLICAR EN LAS SINDICATURAS, ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO, UNIVERSIDADES Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA SU DIFUSIÓN:

"CABILDO JOVEN 2026"

CONVOCATORIA

EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJU), CONVOCA A LAS Y LOS JÓVENES DE ENTRE LOS 18 Y 29 AÑOS DE EDAD, QUE DESEEN SER PARTE DEL "CABILDO JOVEN 2026", EL CUAL ES UN ÓRGANO PROMOTOR DE LA PARTICIPACIÓN, QUE CONTRIBUYE EN LA CREACIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ASUNTOS PRIORITARIOS QUE SEAN DE INTERÉS EN ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, PRIVILEGIANDO LA INNOVACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL DÍA VIERNES 02 DE OCTUBRE, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN

EL "CABILDO JOVEN 2026" ESTARÁ INTEGRADO POR 12 JÓVENES, LOS CUALES REPRESENTARÁN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA PROCURADORA, REGIDORAS, REGIDORES Y SECRETARIO, MISMOS QUE SERÁN SELECCIONADOS POR LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, EL IMJU, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN.

EJES TEMÁTICOS	
1.- DESARROLLO ECONÓMICO.	2.- REFORMAS Y ADICIONES A LOS DIFERENTES REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO.
3.- SEGURIDAD PÚBLICA.	4.- JUVENTUD, DEPORTE Y SALUD.
5.- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	6.- EQUIDAD, GENERO E INCLUSIÓN.
7.- EDUCACIÓN Y CULTURA.	8.- INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.
9.- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (PESCA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y TURISMO).	10.- PUEBLOS ORIGINARIOS.
11.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	12.- CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

REQUISITOS

A) SER RESIDENTE DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 75/26

17/08/26

9

- B) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) PARA CONFIRMAR SU RESIDENCIA.
- C) TENER ENTRE 18 Y 29 AÑOS DE EDAD.
- D) CREAR UN VIDEO DE MÁXIMO 3 MINUTOS DE CLARA RESOLUCIÓN GRÁFICA Y AUDITIVA. EL CONTENIDO DEL VIDEO DEBERÁ SER EL SIGUIENTE:
- INTRODUCCIÓN GENERAL CON LOS SIGUIENTES DATOS:
 - NOMBRE.
 - COLONIA.
 - SINDICATURA O LOCALIDAD QUE REPRESENTA.
 - TEMA DE LA PROPUESTA A PRESENTAR.
- E) PROPUESTA CONFORME AL EJE TEMÁTICO.
- F) CURRÍCULUM VITAE DEL PARTICIPANTE.
- G) NO HABER PARTICIPADO EN NINGÚN OTRO CABILDO.
- H) CONSTANCIA DE ESTUDIOS O TÍTULO PROFESIONAL.

DIFUSIÓN

LA DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA INICIARÁ EL DÍA VIERNES 28 DE AGOSTO AL VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE.

PERIODO DE RECEPCIÓN

EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA LUNES 31 DE AGOSTO DE 2026 Y CONCLUIRÁ EL DÍA VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026. LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS SE HARÁ EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE NAVOLATO (IMJU) O EN EL CORREO ELECTRÓNICO: IMJU@NAVOLATO.GOB.MX Y/O AL NÚMERO TELEFÓNICO: 672 854 9932.

TIENES HASTA EL VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE A LAS 3:00 PM PARA ENVIAR TU PROPUESTA, LA RECEPCIÓN SERÁ DE LUNES A VIERNES, AL CORREO ELECTRÓNICO Y AL NÚMERO OFICIAL LAS 24 HORAS DEL DÍA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS.

DÍA DE SELECCIÓN

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS DE LOS DISTINTOS PARTICIPANTES EN EL IMJU Y EN LA SALA DE REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO O EN EL CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO. SERÁN PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ ORGANIZADOR, PARA QUE ESTE SELECCIONE LAS PROPUESTAS GANADORAS, LO CUAL SE LLEVARÁ EL DÍA LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

EL COMITÉ ORGANIZADOR ESTARÁ INTEGRADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, EL IMJU, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN.

OBJETIVO

EL OBJETIVO DE "CABILDO JOVEN 2026", ES QUE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO EXPRESEN SUS INQUIETUDES SOBRE EL CONTEXTO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE PROPUESTAS QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN NAVOLATENSE BAJO PRINCIPIOS, VALORES DEMOCRÁTICOS. EN UN

Patricia Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

AMBIENTE DE LIBERTAD, IGUALDAD, LEGALIDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, PLURALIDAD, EL DIÁLOGO, LA TOLERANCIA Y LA PAZ.

PUBLICACIÓN

LA LISTA DE JÓVENES SELECCIONADOS SERÁ PUBLICADA EL DÍA **MARTES 15 DE SEPTIEMBRE** POR EL COMITÉ ORGANIZADOR.

"CABILDO JOVEN 2026"

1. SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 10:00 HORAS EN EL AUDITORIO RINA CUELLAR EN EL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA LIC. BENITO JUÁREZ Y LIBRAMIENTO ANTONIO TOLEDO CORRO, NÚMERO 1400 SUR, DURANTE EL CUAL, LAS PROPUESTAS GANADORAS SERÁN PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PREVIAMENTE SELECCIONADOS.
2. LOS PARTICIPANTES CONTARÁN CON HASTA 3 MINUTOS PARA EXPONER SUS PROPUESTAS DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO.

PREMIACIÓN

SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDO EL "CABILDO JOVEN 2026". A LOS INTEGRANTES DE CABILDO JOVEN SELECCIONADOS SE LES OTORGAR UN RECONOCIMIENTO Y UN ESTÍMULO ECONÓMICO DE **\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100)** POR SU PARTICIPACIÓN Y DEDICACIÓN.

EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, Y JUVENTUD Y DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, PROCEDEN A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, Y JUVENTUD Y DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO CONSIDERAN PROCEDENTE APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE "CABILDO JOVEN 2026" ENUNCIADA EN EL CONSIDERANDO VII DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LAS SINDICATURAS, ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO, UNIVERSIDADES Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA SU DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, SOMETE A SU ANÁLISIS EL DICTAMEN EN LO GENERAL, RESPECTO **LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO CABILDO JOVEN 2026.** DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICA PROCURADORA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. UNA VEZ MÁS CELEBRO PRESIDENTE QUE USTED Y LOS COMPAÑEROS QUE INTEGRAMOS ESTE CABILDO, TENGAMOS A BIEN CEDERLE EL USO DE LA VOZ Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO. UNO DE LOS LEMAS DE ESTE QUINCEAVO AYUNTAMIENTO ES ¡EL FUTURO ES HOY! Y CREO QUE EL FUTURO SE CONSTRUYE DESDE EL PRESENTE Y EL PRESENTE Y EL FUTURO SON LOS JÓVENES DE NUESTRO MUNICIPIO, QUE A LO LARGO DE ESTA ADMINISTRACIÓN CON LOS ESPACIOS QUE HEMOS APERTURADO PARA LOS JÓVENES, NOS DAMOS CUENTA QUE HAY JÓVENES CON GRANDES CAPACIDADES Y MUY BUENAS

Patricia Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 75/26

17/08/26

11

PROPUESTAS PARA QUE NAVOLATO EXPLOTE POSITIVAMENTE EN LOS DIFERENTES SECTORES QUE TENEMOS AQUÍ MUY POTENCIALES Y ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON PERMISO PRESIDENTE, SÍNDICA, SECRETARIO, COMPAÑEROS REGIDORES Y JÓVENES QUE NOS ACOMPAÑAN, PORQUE AQUÍ HAY VARIOS. DE ANTEMANO, MUCHÍSIMAS GRACIAS PRESIDENTE POR DARNOS LA OPORTUNIDAD DE QUE SE LLEVE A CABO ESTE CABILDO, SABEMOS QUE YA SE LLEVARON DOS ANTERIORES, UNO DE NIÑOS QUE ABARCA UNA EDAD TEMPRANA DE PRIMARIA Y EL OTRO DE SECUNDARIA; Y EN ESTE SON JÓVENES MÁS MADUROS, CON SUS IDEALES UN POCO MÁS CENTRADOS. INVITAR A LOS JÓVENES A QUE PARTICIPEN, ES UN CABILDO DONDE SE QUE SE HA VENIDO HACIENDO Y A HABIDO FRUTOS DONDE INCLUSO ALGUNOS JÓVENES TIENEN DIRIGENCIAS MUNICIPALES, ALGUNOS SON DIRECTORES, HAN PARTICIPADO EN EL CONGRESO DEL ESTADO E INCLUSO HAN LLEVADO INICIATIVAS AL CONGRESO DEL ESTADO. POR ESO ES IMPORTANTE HACER LA SOCIALIZACIÓN DE ESTE CABILDO AQUÍ EN NAVOLATO, PARA QUE SEPAN QUE HAY JÓVENES EN NAVOLATO QUE TIENEN FUTURO DE POLÍTICOS, PERO QUE REALMENTE POLÍTICOS QUE SE DEDIQUEN A LLEVAR BIEN LAS LEYES Y LAS GESTIONES. ES CUÁNTO PRESIDENTE Y COMPAÑEROS.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTE, SÍNDICA PROCURADORA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMPAÑEROS REGIDORES. LA VERDAD QUE, A PARTIR DE ESTE PUNTO, DARLE CONTINUIDAD A UN PROYECTO QUE INICIAMOS YA HACE, QUE SERÍA EL QUINTO QUE LLEVAMOS A CABO. ESTE PUNTO DE ACUERDO FUE UNA PARTE DE LA CREACIÓN DE INICIATIVA QUE TUVIMOS TAMBIÉN DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, ERA DARLE EL USO DE LA VOZ A LOS JÓVENES, COMO LO COMENTA MAESTRA, QUE SI SE LES DA LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR DENTRO DE LA POLÍTICA, LO COMENTABA LA REGIDORA NOHEMÍ TAMBIÉN, LA PARTICIPACIÓN DE ESTOS JÓVENES ES LA PARTICIPACIÓN DE QUIENES TENDREMOS EN EL FUTURO, EL FUTURO HOY Y ESE FUTURO QUE MENCIONAMOS, EL FUTURO SE HACE HOY, LO CONSTRUIMOS EN EL PRESENTE DEBIDO Y LO QUE MENCIONA LA MAESTRA MARICARMEN ES TENER PERSONAS JÓVENES POLÍTICAS DESDE LOS PARTIDOS E INCLUSIVE EN ALGUNOS OTROS ENTES PÚBLICOS, PORQUE SI LOS HAY Y ESA PARTE ES LA QUE NECESITAMOS SEGUIR IMPLEMENTADO DENTRO DE LA JUVENTUD DE NUESTRO MUNICIPIO, EL INTERÉS DE ESOS JÓVENES ES LLEGAR AQUÍ A LA POLÍTICA Y LLEGAR NO MALEADOS, LLEGAR CON UNA INICIATIVA, CON UNA PROPUESTA BIEN EFECTUADA Y QUE HOY SE ESTE DANDO CUMPLIMIENTO A ELLA. ES CUÁNTO CIUDADANO PRESIDENTE.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO MANIFIESTA LO SIGUIENTE: HOLA COMPAÑEROS, MUY BUENOS DÍAS. MI PARTICIPACIÓN EN ESTE MOMENTO ES A FAVOR DE ESTAR APROBANDO. ESTA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS LOS REGIDORES DE GESTIÓN Y QUE ESTEMOS TOMANDO EN CUENTA A LOS JÓVENES, PORQUE NO NADA MÁS SON EL FUTURO, SON EL PRESENTE. Y MUCHAS GRACIAS PORQUE CADA UNO DE NOSOTROS HEMOS APORTADO NUESTRO GRANITO DE ARENA PARA QUE ESTOS JÓVENES SIGAN AVANZANDO Y SIGAN PARTICIPANDO. ES CUÁNTO.

PATRICIA ARELLANO ROJAS



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 75/26
17/08/26
12

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN RESPECTO **LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO CABILDO JOVEN 2026**. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **11 (ONCE) VOTOS**. APROBADO EN LO GENERAL, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO **LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO CABILDO JOVEN 2026**. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **11 (ONCE) VOTOS**.

SEXTO.- TURNAR A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS CC. ALEYDA CONCEPCIÓN VELARDE GÓMEZ, CORONEL HERNÁNDEZ IRINA CATALINA, JOSÉ MARTÍN MEDINA HERNÁNDEZ, JESÚS MARTÍN GUADALUPE RAMOS VALERIO, EFRÉN LIZÁRRAGA CARRILLO, JESÚS FABIAN REATIGA FONSECA, HUMBERTO URETA ZAZUETA Y JOSÉ MANUEL MURO RODRÍGUEZ, PERSONAL SINDICALIZADO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DESAHOGUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, RESPECTO LA **SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS CC. ALEYDA CONCEPCIÓN VELARDE GÓMEZ, CORONEL HERNÁNDEZ IRINA CATALINA, JOSÉ MARTÍN MEDINA HERNÁNDEZ, JESÚS MARTÍN GUADALUPE RAMOS VALERIO, EFRÉN LIZÁRRAGA CARRILLO, JESÚS FABIAN REATIGA FONSECA, HUMBERTO URETA ZAZUETA Y JOSÉ MANUEL MURO RODRÍGUEZ, PERSONAL SINDICALIZADO DE ESTE AYUNTAMIENTO**. Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA **COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL** PARA QUE TRABAJEN EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

SÉPTIMO.- TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA REFORMA AL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DESAHOGUE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL LIC. FRANCISCO RAMÍREZ GASTELUM, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**, RESPECTO LA **REFORMA AL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO**. Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE

Patricia Arellano Rojas



AYUNTAMIENTO

TURN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, DÉ SEGUIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN AGENDA.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ, INFORMA QUE **NO** SE PRESENTÓ SOLICITUD PARA TRATAR TEMAS EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

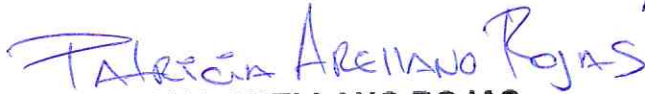
NOVENO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN **75/26**, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA LUNES DIECISIETE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.


DR. JORGE ROSARIO BOJÓRQUEZ BERRELLEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


CD. FRANCISCO PETRIS RUÍZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. PATRICIA ARELLANO ROJAS
SÍNDICA PROCURADORA


LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR


LIC. EDITH SELENE DOMÍNGUEZ PLATA
REGIDORA



AYUNTAMIENTO

**LIC. ÁNGEL GUADALUPE DURAN
BENÍTEZ
REGIDOR**

**LIC. NOHEMÍ YAMEL CASTAÑEDA
RODRÍGUEZ
REGIDORA**

**LIC. VANESSA GUILLERMINA PÉREZ
HERNÁNDEZ
REGIDORA**

**L.C.P. JUAN PABLO SICAÑOS AVITIA
REGIDOR**

**C. DULCE CAROLINA LOYA CHAN
REGIDORA**

**L.E.E. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA**

**LIC. ANA MARÍA CRUZ CARRASCO
REGIDORA**